

CDIP/31/7

ORIGINAL: ESPAÑOL

fecha: 3 de octubre de 2023

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima primera sesión**

**Ginebra, 27 de noviembre a 1 de diciembre de 2023**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y LA DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN EL ENTORNO DIGITAL

*preparado por la Sra. Victoria Sánchez Esteban, evaluadora externa, Madrid*

 En el Anexo del presente documento figura el informe de evaluación independiente y externa del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre El derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital, preparado por la Sra. Victoria Sánchez Esteban, evaluadora externa, Madrid (España).

 *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

Contenido

[Resumen Ejecutivo 2](#_Toc145669001)

[1. Introducción 8](#_Toc145669002)

[1.1. Contexto 8](#_Toc145669003)

[1.2. Objeto de evaluación: el proyecto piloto sobre el “Derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital” 8](#_Toc145669004)

[2. Metodología 11](#_Toc145669005)

[2.1. Propósito y alcance de la evaluación 11](#_Toc145669006)

[2.2 Metodología y limitaciones 11](#_Toc145669007)

[3. Principales hallazgos 13](#_Toc145669008)

[3.1. Diseño del proyecto 13](#_Toc145669009)

[3.2. Implementación del proyecto 13](#_Toc145669010)

[3.3. Resultados del proyecto. Eficacia 15](#_Toc145669011)

[3.4. Resultados del proyecto. Sostenibilidad 18](#_Toc145669012)

[4. Conclusiones y recomendaciones 21](#_Toc145669013)

[4.1. Conclusiones 21](#_Toc145669014)

[4.2. Recomendaciones 22](#_Toc145669015)

APÉNDICES (SE ADJUNTAN POR SEPARADO)

[Apéndice 1. Marco de resultados del proyecto](#_Toc145498877)

[Apéndice 2. Matriz de evaluación](#_Toc145498878)

[Apéndice 3. Bibliografía y documentación consultada](#_Toc145498879)

[Apéndice 4. Partes interesadas e informantes clave entrevistados](#_Toc145498880)

[Apéndice 5. Lista de acrónimos](#_Toc145498881)

# Resumen Ejecutivo

1. La evaluación del proyecto piloto sobre el “Derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital” tuvo como **objetivo** obtener **aprendizajes**, para extraer lecciones aplicables a las actividades que la OMPI siga desarrollando en este campo y valoraciones que puedan **apoyar** los procesos de **toma de decisiones** del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDPI). Además, puesto que es una evaluación final, busca la **rendición de cuentas** ante los grupos de interés.
2. La evaluación se refirió a todos los países que participaron en el proyecto (Argentina, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Perú y Uruguay) y a las actuaciones desarrolladas entre enero de 2019 a julio de 2023. Se estructuró para dar respuesta a nueve **preguntas de evaluación**, referidas a todas las dimensiones de la intervención (diseño, implementación y resultados, en este último caso en términos de eficacia y de sostenibilidad).
3. La evaluación incorporó un **enfoque participativo**, favoreciendo la implicación activa de los grupos de interés: el equipo de proyecto, los directivos de la organización, representantes gubernamentales (en sus países o ante la OMPI), el sector privado o expertos temáticos. Se utilizaron dos técnicas: el **análisis documental** y las **entrevistas virtuales semiestructuradas** a personas que tuvieron relación con el proyecto en su implementación y gestión, en el desarrollo de sus actividades o en su monitoreo. Se celebraron 13 entrevistas a un total de 17 personas.
4. Comenzando con los hallazgos de la evaluación, se evidencia que **su diseño fue adecuado** y que el documento inicial en el que se plasmó **proporcionaba información relevante y suficiente para su implementación y para la valoración de sus resultados**.
5. Por otra parte, **las partes que componente el proyecto muestran coherencia interna**, de manera que, a partir de la descripción de sus resultados, productos y actividades, es fácil comprender lo que se busca obtener y el modo en el que se propone lograrlo. El proyecto también **muestra coherencia externa con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo**, especialmente con las de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Categoría A). Desde otro punto de vista, el proyecto **tiene en cuenta la igualdad de género** en el sector audiovisual en el medio digital.
6. La principal **herramienta de monitoreo del proyecto** son los **informes sobre la marcha de la ejecución de proyectos**, que se elaboran y presentan anualmente ante el CDIP. Son informes breves y concisos, de carácter público y contienen enlaces a información adicional. Estos instrumentos fueron **considerados** **útiles y adecuados para proporcionar información relevante a las partes interesadas clave**, en particular a los Estados Miembros. Se destacó que cuando surgieron circunstancias no previstas que dificultaron la implementación del proyecto, los informes **favorecieron la toma de decisiones** en el CDPI.
7. Sin embargo, **los indicadores** definidos inicialmente en el documento de proyecto **son mejorables**. Los **indicadores de producto** se refieren únicamente a la existencia de los estudios desarrollados o a la celebración de talleres y seminarios, lo que no añade información relevante. En cuanto a los indicadores **de resultados**, no capturan en su totalidad el logro de los resultados previstos y podrían ser más completos.
8. En la implementación del proyecto participaron varias divisiones de la Secretaría de OMPI. **La colaboración resultó satisfactoria**, tanto para la División responsable del proyecto (la de Derecho de Autor), como para las que colaboraron con ella (Departamento de Economía y Análisis de Datos, el Centro de Arbitraje y Mediación, y la División de PI para las Empresas). Todas ellas consideran que la participación fue enriquecedora y permitió contar con conocimiento experto para **mejorar la calidad de la ejecución y evitar eventuales errores**.
9. Las dificultades derivadas de la **conciliación de agendas**, por la limitación de tiempo y recursos pudieron ser superadas gracias a una comunicación positiva y productiva y a una cuidadosa planificación, que permitió informar de las necesidades de colaboración a las unidades implicadas en el proyecto con tiempo suficiente.
10. Los **riesgos** identificados en el documento inicial de diseño **fueron abordados** **durante la primera etapa de ejecución** del proyecto, **implementando** **medidas** que resultaron muy útiles **para mitigar sus efectos**. En concreto, se realizó un proceso de consulta informal con los gobiernos de los países beneficiarios y otras partes interesadas relevantes, con el fin de buscar su colaboración para la obtención de información en sus países.
11. Lo que no fue posible prever fue el estallido de la **pandemia de la COVID-19**, que indudablemente afectó a la implementación, si bien el **proyecto fue capaz de adaptarse con flexibilidad al cambio de condiciones derivado de ella**, gracias a un análisis rápido y a la aprobación del CDPI de los cambios propuestos. En concreto, **se retrasaron las actividades presenciales de encuentro y difusión**.
12. Se desechó la opción de celebrarlas virtualmente porque sin presencialidad se dificultaba el logro de los resultados deseados: generación de redes, conexión con el sector audiovisual o alcance de perfiles no tan conectados por medios digitales, entre otros. Finalmente, los encuentros y talleres utilizaron tecnología híbrida, con actividad presencial y posibilidad de acceso por *streaming*, lo que permitió alcanzar audiencias más amplias. **Estas decisiones se consideran adecuadas de cara al logro de los resultados del proyecto**.
13. Desde otro punto de vista, el consumo de contenidos audiovisuales digitales a través de plataformas creció de manera notable durante la pandemia, acelerando una tendencia que se estaba produciendo más lentamente. En consecuencia, la discusión sobre el derecho de autor en el entorno digital se intensificó y extendió. El proyecto no necesitó adaptarse a esta nueva situación, puesto que ya estaba trabajando en ello. Es decir, **el proyecto se ha adelantado a su tiempo**.
14. En relación con la **eficacia** y la **utilidad de los productos** desarrollados en el proyecto, la **valoración general es óptima, tanto en su amplitud como en su calidad**. Se considera que se han identificado necesidades generales y específicas y se han sentado unas bases imprescindibles para seguir trabajando en la temática. A los países que no cuentan con un sector muy desarrollado les ha servido de estímulo, y los de trayectoria más larga han podido profundizar en el conocimiento de su normativa y comprenderla en perspectiva con la de otros países. Se manifiesta también que, a pesar de las diferencias en volumen de los mercados audiovisuales en el entorno digital, es **importante que unan sus intereses**, identificando posibilidades de cooperación.
15. Los estudios y análisis de casos desarrollados, sin embargo, **no abordaron con el mismo grado de precisión y profundidad los medios para satisfacer las necesidades** detectadas. Esta temática se planteó en los **talleres subregionales** y en el **taller final**, de carácter regional donde se dieron a conocer los productos, se puso en contacto a las instituciones que abordan el derecho de autor y el sector audiovisual y fueron una oportunidad para incluir en las discusiones a los profesionales del sector. Este último aspecto ha sido destacado como especialmente útil.
16. Las personas informantes de esta evaluación están de acuerdo en que el proyecto ha contribuido claramente a **incrementar la sensibilización sobre el papel del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenidos y a mejorar la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital**. Para los productores y productoras más pequeños, conocer este papel en la distribución de contenidos digitales en línea les permite entender la importancia de los contratos que suscriben. Los productores más grandes pueden plantearse otras cuestiones, como la incidencia de la inteligencia artificial. Por su parte, los gobiernos de los países beneficiarios entienden mejor la situación y tienen una imagen más clara de los retos a los que se enfrentan y de las maneras de enfrentarse a ellos.
17. Los **talleres y encuentros subregionales y regionales han jugado un papel clave en la sensibilización**, especialmente el encuentro regional, con la presencia de 19 países latinoamericanos y múltiples perfiles de partes interesadas. Un factor favorecedor del logro de los resultados del proyecto fue que tanto los **materiales** como los **talleres fueron en español**, **haciéndolos más accesibles** para las audiencias latinoamericanas.
18. Por otra parte, varios informantes mencionaron la **necesidad de que se hubiese realizado un mayor esfuerzo de difusión** para reforzar los resultados. Sin embargo, la OMPI ha desplegado una gran actividad para dar a conocer los productos:

|  |
| --- |
| El primer nivel de difusión es la **publicación de los productos** en la página web, lo que puede considerarse una “**estrategia pasiva**” de difusión, en la que no es posible conocer quién utiliza los productos y cómo los utiliza. Pero se menciona que no es sencillo acceder a estos contenidos, si no se conoce con claridad dónde se ubican. Y es imposible conocer su ubicación si no se sabe que existen. Para darlos a conocer en mayor medida se utilizaron una serie de estrategias complementarias: * **La principal es la celebración de eventos y talleres**. En el último de ellos estuvieron presentes responsables públicos de países que no habían participado en el proyecto, que pudieron conocer los materiales producidos, acceder a ellos y participar en los debates.
* La **presentación de los informes de progreso en las sesiones del CDPI** permitieron que los delegados fueran conscientes de su existencia y que hiciesen llegar la información a sus respectivos países.
* Los productos se mencionan también en las **relaciones bilaterales** con distintos agentes y en **otros eventos** no vinculados a este proyecto. La distribución por *streaming* es una temática muy presente en los foros, por lo que existen muchas oportunidades de mencionarlos y darlos a conocer.
* También se han dado a conocer **hacia dentro de la organización**, con el fin de que el personal de otros departamentos sepa de su existencia y puedan utilizarlos o difundirlos en el transcurso de sus actividades.
* En concreto, el personal de los departamentos de construcción de capacidades y asistencia técnica cuentan con los estudios y pueden **darlos a conocer en su trabajo con otras regiones**, de manera que pueden producirse algunos resultados indirectos, más allá de América Latina.

Sin embargo, es difícil conocer cuál es el impacto concreto de cada una de estas vías de difusión, ya que no se cuenta con mecanismos específicos de seguimiento. |

1. En lo que se refiere a la **sostenibilidad de los resultados del proyecto**, la mayor parte de las personas informantes de esta evaluación opinan que **es necesario que la OMPI siga trabajando en esta materia**, por múltiples razones.

|  |
| --- |
| * Porque los Estados miembros desean que se siga trabajando en ello. El proyecto ha despertado gran interés y es un tema muy relevante y de actualidad.
* Porque la OMPI cuenta con una visión holística y su trayectoria es conocida. En consecuencia, es más probable que sus productos sean aceptados. Además, se facilita que los responsables políticos y otros agentes cuenten con una visión realista de los temas.
* Porque la OMPI cuenta con una posición equilibrada, no partidista, y tiene capacidad para contactar y ser atendido por todos los actores, quienes le reconocen como actor legitimado. Todo ello, unido a su capacidad técnica y a su grado de especialización, la sitúan en un lugar óptimo para actuar como foro mundial de discusión.
* Porque tras varios años de experimentación, el sector se encuentra más maduro. Ante la posibilidad de que se promuevan reformas normativas, la existencia de productos como los desarrollados es de gran utilidad.
* Porque las industrias creativas en general y el sector audiovisual en particular, cuentan o pueden contar con gran relevancia en las economías de los países. En el momento actual se trata de un tema relevante y de actualidad, entre otras razones por las consecuencias del crecimiento de la inteligencia artificial.
* Porque la organización de eventos al mismo tiempo que los grandes encuentros del sector incrementa su accesibilidad para un grupo mayor de personas con perfiles más diversos, que no pueden permitirse los costes de acceso.
* Porque quedan múltiples aspectos que trabajar, tanto en términos de contenido, como del perfil de las personas, instituciones y países beneficiarios de estos proyectos.
 |

1. Se han recogido también recomendaciones sobre el modo de abordar el trabajo en el futuro, especialmente sobre la **necesidad de que** la OMPI **siga organizando encuentros y talleres, con un carácter más práctico**, como instrumentos para contribuir a incrementar las capacidades de agentes concretos, **focalizando la acción de manera precisa**. La mayor parte de las personas informantes creen que sería especialmente útil enfocar estos talleres **en los creadores**, fundamentalmente guionistas y empresas productoras (microempresas y pequeñas empresas, sobre todo).
2. Para incrementar la permanencia de los conocimientos y el alcance de su impacto **es importante contar con socios en los países que puedan replicar el trabajo realizado** a partir de la inversión inicial de la OMPI para iniciar la construcción de conocimiento mediante la formación. Estos socios nacionales podrían ser los gobiernos, pero también las asociaciones del sector. En algunos países esta necesidad de partenariados con socios locales ya ha sido percibida, lo que facilita la puesta en marcha de una estratega específica con este fin.
3. Como síntesis de todo lo anterior, se mencionan a continuación las **principales conclusiones** obtenidas:
4. El proyecto evaluado cuenta con una lógica interna y un **diseño** claros, que puede identificarse en el documento de proyecto y que presenta coherencia interna. Igualmente, se ha garantizado la coherencia externa con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con las que guarda una mayor relación.
5. En cuanto a su **implementación**, las partes interesadas manifiestan que los instrumentos utilizados fueron útiles y adecuados para proporcionarles información relevante sobre la marcha del proyecto. Desde un punto de vista temporal, valoran que su periodicidad es adecuada.
6. Los indicadores definidos inicialmente en el proyecto pueden ser mejorados, con el fin de que proporcionen información más completa y que apoyen en mayor medida el proceso de toma de decisiones.
7. Finalmente, se valora que el trabajo con otros departamentos de la OMPI se ha desarrollado en una atmósfera productiva y de colaboración y ha permitido mejorar la calidad de la ejecución. Las dificultades para la conciliación de las agendas fueron resueltas, gracias a una planificación cuidadosa que permitió anticipar con precisión las necesidades de colaboración.
8. Se realizó un esfuerzo muy importante en el comienzo de la ejecución del proyecto para poner en marcha estrategias para mitigar los riesgos de la escasez de información. Este esfuerzo dio resultados y los productos pudieron desarrollarse, si bien algunos de los temas en los que se trabajó requirieron búsquedas específicas de información.
9. El proyecto fue capaz de adaptarse satisfactoriamente al cambio de contexto derivado de la pandemia de la COVID-19. Prácticamente no necesitó adaptarse a las tendencias emergentes, porque el proyecto se había adelantado a su tiempo y ya se encontraba trabajando en dar respuesta a esas tendencias.
10. Puede considerarse que este **ha sido un proyecto eficaz.** Existe unanimidad en que la calidad y la extensión de los productos desarrollados es óptima: que han permitido identificar necesidades de los países y que han construido una base sólida para continuar trabajando. Los países participantes han entendido la importancia de unir sus intereses y han empezado a identificar posibilidades de cooperación para hacer frente a problemas y retos que, a pesar de las diferencias de sus mercados, son compartidos. También existe la opinión de que los productos no llegaron a cubrir plenamente la identificación de los medios para satisfacer las necesidades que se habían detectado, por lo que creen necesario seguir trabajando en ello.
11. Se ha resaltado la utilidad de los talleres subregionales y del taller final, ya que constituyeron una oportunidad para dar a conocer los productos desarrollados, para iniciar debates de gran relevancia y para poner en contacto a los responsables públicos de cada país, así como para integrar a los creadores, quienes habitualmente no participan en este tipo de foros.
12. También existe unanimidad en la valoración de que el proyecto ha contribuido a incrementar la sensibilización sobre el papel del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenidos y a mejorar la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital, que son los dos resultados que se buscaba alcanzar, si bien los avances logrados no son iguales ni de la misma magnitud para los diferentes agentes que participaron.
13. Por otra parte, a pesar del importante esfuerzo realizado por la OMPI para la difusión de los productos desarrollados, las partes interesadas consideran que hay que reforzar la comunicación, para fortalecer los resultados.
14. Finalmente, la **sostenibilidad** de las actuaciones desarrolladas y de los productos y resultados obtenidos pasa por que la OMPI siga trabajando en esta materia, con un enfoque más práctico. En particular, se mencionan los encuentros y talleres y se manifiesta interés en mantenerlos, con el objetivo de ofrecer respuestas a las preguntas suscitadas en los estudios realizados. Al tener un carácter más práctico, debe reforzarse la focalización de las nuevas actuaciones, poniendo en marcha acciones de capacitación para los creadores, que puedan ser replicadas posteriormente por los aliados públicos o privados que deseen contribuir, desempeñando un papel de auténticos socios de la acción.
15. Como consecuencia directa de estas conclusiones, se derivan las siguientes **recomendaciones**, que buscan reforzar algunos aspectos que podrían mejorarse o fortalecer la sostenibilidad de los resultados obtenidos:
16. **Recomendación 1.** La OMPI debería reforzar la difusión de sus resultados y productos, con el fin de ampliar su conocimiento y utilidad potencial. Más allá de las actividades ya desarrolladas, que se consideran adecuadas, se puede potenciar y mejorar la difusión a través de la página web, ya que los productos no resultan fáciles de encontrar. Este refuerzo de la difusión pasiva permite que los productos tengan “vida propia” y lleguen a lugares inicialmente no previstos. Se han recibido recomendaciones específicas sobre la necesidad de que la información se encuentre más accesible, que sea más atractiva (se menciona el ejemplo del estudio económico, como inspiración) y que se presente de manera más creativa. También se menciona la posibilidad de que exista un espacio en la página web de la OMPI dedicado específicamente a la industria audiovisual, que haga más sencillo el acceso.
17. **Recomendación 2.** Este proyecto inicia un camino que no termina y que requiere mantener el esfuerzo a lo largo del tiempo. En concreto, se ha recogido el interés de que los materiales desarrollados sean ampliados y, sobre todo, que se mantengan actualizados, dado que esta materia evoluciona muy rápidamente. La actualización de los materiales requiere financiación, por lo que puede ser necesario analizar vías alternativas para asumirla, pero la demanda ha sido manifestada ampliamente.
18. **Recomendación 3.** Existe acuerdo entre los informantes en que la OMPI debe seguir trabajando en esta temática y que debe hacerlo desde una perspectiva más práctica y aplicada. Habitualmente, los proyectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, una vez finalizados y si han obtenidos resultados positivos, como en este caso, son incorporados a la actividad habitual de la organización, a petición del CDIP.
19. Sin embargo, en esta ocasión sería conveniente desarrollar una fase II, centrada en incorporar esta dimensión práctica tan demandada por los informantes, que contribuyese a fortalecer la sostenibilidad de los resultados y que se centrase en los creadores que cuentan con menor dimensión.
20. Como objetivo adicional, esta fase II podría incluir una estrategia de identificación y acuerdo con socios en los países participantes, que pudiesen continuar con la labor de difusión y fortalecimiento de capacidades, una vez que los productos desarrollados fuesen transformados por la OMPI en materiales prácticos (guías, materiales formativos) y fuesen testeados y validados con pequeños productores. El objetivo es que estos materiales puedan ser utilizados en el futuro por todos los Estados miembros, momento en el que ya se estaría en disposición de transversalizar los resultados y productos obtenidos a la actividad habitual de la OMPI.

Red2Red Consultores, S.L.; CIF:B-82719774

Red2Red Consultores, S.L.; CIF:B-82719774

# Introducción

## Contexto

1. Como menciona el documento del proyecto piloto sobre “El Derecho de Autor y la Distribución de Contenidos en el Entorno Digital”, el mercado audiovisual ha sido objeto de diversas iniciativas de los gobiernos para promover la producción local de contenidos audiovisuales, centrándose fundamentalmente en la etapa inicial de creación, es decir, en su financiación, sin tener en cuenta su distribución, que es también clave para posibilitar su producción.
2. Las plataformas digitales que ofrecen servicios audiovisuales constituyen una alternativa para la distribución de contenidos locales, que antes no podían acceder al público. Los organismos de radiodifusión locales también están ofreciendo contenidos en canales digitales. Todo ello ha supuesto un enorme incremento de los contenidos que el público tiene a su disposición a través de medios digitales.
3. En América Latina, la distribución digital de contenidos audiovisuales ha ido creciendo de forma notable en los últimos años. Desde el lado del consumo, se ha producido un aumento exponencial del acceso y utilización de medios digitales, incremento que se vio aún más reforzado por la pandemia de la COVID‑19.
4. Los factores mencionados pueden constituir una oportunidad para la producción de contenidos locales. De hecho, esta oportunidad ya se está materializando con la financiación de producciones latinoamericanas por parte de los principales servicios de transmisión en continuo.
5. En estos nuevos canales de distribución la remuneración de los creadores y titulares de derechos también se obtiene a través del derecho de autor y los derechos conexos, por lo que su protección adquiere aún más trascendencia que en los mercados tradicionales.

## Objeto de evaluación: el proyecto piloto sobre el “Derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital”

1. Este proyecto fue propuesto por Brasil y aprobado por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDPI) en su vigesimosegunda sesión, celebrada en noviembre de 2018. Los países participantes en el proyecto fueron Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay y los beneficiarios últimos, entendidos como la personas a las que los resultados del proyecto pueden resultar de utilidad, son los responsables implicados en estas temáticas, los creadores de contenidos, los productores o las plataformas digitales donde se realiza la distribución.
2. La ejecución del proyecto se ha extendido desde enero de 2019 a julio de 2023.
3. Según el documento de proyecto, este proyecto piloto perseguía un triple **propósito**:
* Proporcionar información clara sobre los regímenes nacionales de derecho de autor y derechos conexos aplicables a los contenidos audiovisuales que se autorizan y distribuyen en el entorno digital de los países participantes.
* Sensibilizar a los creadores y a las partes interesadas sobre las normas nacionales vigentes, con el fin de favorecer una mejor comprensión de la industria por parte de los creadores locales, titulares de los derechos y grupos de interés.
* Valorar los temas actuales relacionados con el derecho de autor y derechos conexos en el mercado audiovisual digital de los países participantes y hacérselos llegar a los grupos de interés locales, incluyendo a creadores, productores, plataformas digitales y responsables implicados en estas temáticas, quienes pueden contribuir al desarrollo de mercados digitales locales y a la explotación de contenido audiovisual local.
1. Para el logro de estos propósitos se definieron dos resultados que, mediante la realización de siete actividades, permitían la obtención de 19 productos[[1]](#footnote-2). En el Apéndice 1 aparece el marco de resultados del proyecto, en el que se incluyen también los indicadores que se definieron para el monitoreo de las actuaciones.
2. Durante el transcurso de la evaluación se realizó una reconstrucción de la **teoría de cambio** inicial, que fue **contrastada con las personas responsables del proyecto para alcanzar su forma definitiva**, que se incluye a continuación:

***Figura 1: Reconstrucción de la teoría de cambio inicial***



1. Como puede verse la **lógica del proyecto** pasa por comenzar identificando el marco normativo del derecho de autor y derechos conexos en los países beneficiarios y desarrollando otros productos que permitieron un mejor conocimiento de los mercados locales existentes en ellos. Una vez que se contó con estos productos, se realizó una amplia tarea de difusión, que incluyó los intercambios bilaterales, la celebración de talleres y otros eventos o la presentación de los avances ante el CDPI, con el fin de que los delegados ante la Organización de la Propiedad Intelectual (OMPI) de las misiones permanentes pudiesen informar de su existencia a los responsables políticos.
2. De este modo, se pretendía mejorar la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital e incrementar la conciencia del rol del derecho de autor y de los derechos conexos en la distribución de contenidos digitales, todo ello con el fin de contribuir a la sensibilización de los grupos de interés.

# Metodología

## Propósito y alcance de la evaluación

1. Esta evaluación tiene un doble **objetivo**:
2. Obtener **aprendizajes**, para extraer lecciones que puedan aplicarse en actividades que la OMPI siga desarrollando en este campo, fundamentalmente centradas en el diseño del proyecto, en su implementación y gestión, y en los resultados obtenidos, entendidos como el nivel de logro de los propósitos definidos. Desde este punto de vista, se trata de una evaluación **multidimensional**, ya que tiene en cuenta todas las dimensiones de la intervención.
3. Igualmente, la evaluación busca obtener valoraciones basadas en las evidencias recogidas que permita **apoyar** los procesos de **toma de decisiones** de la CDPI.
4. Como en la mayor parte de las evaluaciones finales, se busca también la **rendición de cuentas** ante los grupos de interés, que se verá favorecida por la participación de todos ellos en el proyecto: el equipo de proyecto, directivos de la organización y países miembros, las oficinas nacionales que trabajan en derecho de autor y propiedad intelectual, además de otros agentes que puedan verse afectados, como algunos representantes del sector privado.
5. En términos de **alcance geográfico**, la evaluación se referirá fundamentalmente a los países que decidieron participar en el proyecto, lo que no significa que parte de sus resultados no puedan aplicarse a otras áreas geográficas. Desde el punto de vista **temporal**, se tendrán en cuenta todas las actividades desarrolladas en el proyecto a lo largo de su ejecución (enero de 2019 a julio de 2023, como ya se mencionó).
6. Desde el punto de vista del **alcance material** de esta evaluación, el logro de los objetivos perseguidos supone dar respuesta a las nueve **preguntas de evaluación** que se incluyen en los Términos de Referencia, que pueden agruparse en dimensiones y criterios. En concreto, una de las preguntas se refiere al diseño de la intervención, cuatro se interrogan sobre la implementación del proyecto y otras cuatro incluyen cuestiones relativas a sus resultados, bien en términos de eficacia (tres preguntas), bien de sostenibilidad (una pregunta). Las preguntas pueden consultarse en el Apéndice 2.

## Metodología y limitaciones

1. Esta evaluación se ha realizado desde un **enfoque participativo**, favoreciendo la implicación activa de los grupos de interés. Las preguntas de evaluación fueron **operacionalizadas** en indicadores más fácilmente observables. El resultado del proceso de operacionalización se ha volcado en una matriz de evaluación que aparece en el Apéndice 2 de este informe, que recoge también las fuentes de datos y las técnicas de recogida de información con las que se alimentaron los indicadores formulados.
2. En concreto, esta evaluación ha utilizado fundamentalmente dos técnicas. De un lado, el **análisis documental**, tanto de la documentación de contexto, como de la información generada por el propio proyecto. En el Apéndice 3 se incluye el listado de las fuentes documentales utilizadas.
3. La otra gran fuente de información fueron las personas que han tenido alguna relación con el proyecto: en su implementación y gestión, en el desarrollo de sus actividades o en su monitoreo. Se definió una muestra de personas a **entrevistar**, seleccionando los agentes con mayor involucramiento en el proyecto. Para ello, se partió de las sugerencias de la OMPI y las evaluadoras completaron la lista con otros perfiles complementarios. Inicialmente, se planteó entrevistar a 19 personas, entre representantes gubernamentales (en sus países o ante la OMPI), sector privado, expertos temáticos, el equipo del proyecto de la OMPI y otras personas de la organización que tuvieron alguna participación en el proyecto.
4. No todas las personas respondieron a las solicitudes de entrevistas y una de ellas se mantuvo de manera grupal. Por ello, finalmente se celebraron 13 entrevistas, con un total de 17 personas.
* Las entrevistas fueron **individuales**, salvo una de ellas, en la que participaron 5 personas, ya que así lo propuso la persona inicialmente contactada, para contar con una visión más amplia del proyecto y sus resultados. Como ya se había planteado en el diseño metodológico, las entrevistas grupales también se consideraron válidas.
* Diez de las personas entrevistadas eran externas respecto de la OMPI (fundamentalmente, representantes de las instituciones nacionales competentes y del sector privado) y las otras siete eran personas directamente relacionadas con la OMPI (representantes gubernamentales en la institución, equipo del proyecto y otras personas que participaron en su ejecución).
1. Todas las entrevistas tuvieron carácter **semiestructurado**, con algunas preguntas compartidas para los distintos perfiles y otras más específicas, según sus características. Todas ellas tuvieron carácter **virtual**. El listado de las personas entrevistadas y sus cargos aparece como Apéndice 4 este documento.
2. A partir de estas fuentes de información, las evaluadoras pudieron contrastar los datos obtenidos, con el fin de que los **hallazgos** se encuentren basados en evidencias, dándoles credibilidad y legitimidad y constituyan una buena base para la obtención de **conclusiones** y la formulación de **recomendaciones** pertinentes, factibles y útiles.
3. Desde el punto de vista de los **riesgos**, a pesar de que el conjunto de la evaluación tuvo lugar durante los meses de verano, la mayor parte de las personas informantes atendieron la solicitud de entrevista, por lo que el riesgo de no poder recoger información relevante en volumen suficiente apenas se materializó. En consecuencia, no constituye una limitación al análisis. Sin duda, el hecho de que fuese la OMPI que realizara el primer contacto fue un factor clave para la disponibilidad de los informantes.

# Principales hallazgos

## Diseño del proyecto

P.E.1 Adecuación del documento inicial de diseño del proyecto como guía para su implementación y la valoración de sus resultados

1. El diseño del proyecto responde a una propuesta presentada por Brasil y discutida en el CDPI, a la que se adhirieron los países que finalmente participaron en él. La OMPI efectuó algunos comentarios, pero el diseño corrió a cargo del país proponente.
2. Dado que se trata de un proyecto relativamente sencillo, que busca poner las bases para avanzar en el desarrollo de capacidades de las partes interesadas en los países participantes, se considera que **su diseño fue adecuado** y que **proporcionaba información relevante y suficiente para su implementación y valoración de sus resultados**, a partir de la identificación del contexto en el que se preveía que el proyecto se desarrollaría[[2]](#footnote-3).
3. Por otra parte, su diseño es claro, de manera que a partir de la descripción de sus resultados, productos y actividades es fácil comprender lo que se busca obtener y el modo en el que se propone lograrlo. Ello se deriva del hecho de que **las partes que componente el proyecto muestran coherencia interna**.
4. Finalmente, **el proyecto muestra coherencia externa con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo** que menciona (en concreto, las recomendaciones 1, 3, 4, 10, 11, 16, 25 y 35), especialmente con las de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Categoría A) y en particular en relación con la recomendación 4, ya que el proyecto pretende tener en cuenta las necesidades de las pequeñas empresas, de las microempresas y de algunas medianas en países en desarrollo con poca industria, incluyendo a jóvenes emprendedores. Desde otro punto de vista, el proyecto también tiene en cuenta la igualdad de género en el sector audiovisual en el medio digital.

## Implementación del proyecto

P.E.2 Utilidad y adecuación del monitoreo del proyecto, de la autoevaluación y de las herramientas de reporte para proporcionar información relevante para la toma de decisiones al equipo del proyecto y a las partes interesadas clave

1. La principal herramienta de monitoreo a lo largo del proyecto son los **informes sobre la marcha de la ejecución de proyectos**, que se elaboran y presentan anualmente. Son informes breves y concisos, de carácter público y contienen enlaces a información adicional, en el caso de que se considere necesario disponer de más información.
2. Las personas entrevistadas mencionaron que consideraban que **los instrumentos de monitoreo del proyecto eran útiles y adecuados para proporcionar información relevante a las partes interesadas clave**, en particular a los Estados Miembros del CDPI. Esta opinión es compartida por el equipo de proyecto y por las personas informantes que acuden a sus sesiones. En concreto, se mencionó que la información de progreso que se compartía fue muy importante, especialmente cuando se produjeron circunstancias no previstas que dificultaron la implementación del proyecto, favoreciendo así la toma de decisiones en el CDPI.
3. Desde otro punto de vista, **los indicadores definidos inicialmente en el documento de proyecto son mejorables, especialmente a nivel de resultados**. Dado el contenido de este proyecto piloto, los indicadores de producto se refieren únicamente a la existencia de los estudios que se propone desarrollar o la celebración de talleres y seminarios, lo que no añade información relevante respecto de la existencia del propio producto. De hecho, en el caso de los talleres, se trata, en realidad, de indicadores de actividad y no de producto.
4. El primero de los indicadores de resultado se refiere a la publicación de los materiales en la página web de la OMPI, lo que constituye un factor posibilitador del logro de los resultados definidos (ver **teoría de cambio**), pero no muestra si se lograron o no. El segundo indicador establece que el 60% de las personas que acudan al taller regional final manifiesten que la información que se les proporcionó en dicha actividad les resultó útil. Este indicador se considera adecuado, si bien podría haber sido complementado con valoraciones adicionales a la utilidad, con el fin de proporcionar información más completa. Igualmente, se establece una medición única, tras el taller final, a pesar de que se celebraron previamente otros talleres, de ámbito subregional.

P.E.3 Grado en el que otras unidades de la Secretaría de OMPI han contribuido y posibilitado una implementación eficaz y eficiente del proyecto

1. La colaboración entre distintas unidades funcionales es una práctica habitual en todas las grandes organizaciones. Las personas informantes que fueron entrevistadas se encuentran **satisfechas con la colaboración que se produjo** entre la División responsable del proyecto (la de Derecho de Autor) y otras unidades que intervinieron a lo largo del proyecto (Departamento de Economía y Análisis de Datos, el Centro de Arbitraje y Mediación, Innovación o División de PI para las Empresas). Todas las partes consideran que la participación fue enriquecedora, ya que permitió contar con conocimiento experto existente en las diferentes secretarías, lo que permite **mejorar la ejecución en términos de calidad y contribuye a evitar errores** derivados de la inexperiencia en una temática específica.
2. La colaboración con otras unidades conlleva la **dificultad de conciliar las agendas**, ya que el tiempo y los recursos son limitados[[3]](#footnote-4). En ocasiones, ello puede traducirse en retrasos en la ejecución. No obstante, los informantes manifestaron que la comunicación fue en todo momento positiva y productiva y que esas dificultades disminuyen en la práctica con una adecuada planificación, que permita informar a las unidades implicadas en el proyecto con tiempo suficiente de las necesidades de colaboración existentes (en términos de quién se espera que colabore y cuándo deberá hacerlo).

P.E.4 Grado en el que se materializaron o mitigaron los riesgos identificados en el documento inicial de proyecto

1. Los dos riesgos identificados en el documento inicial del proyecto se referían a la falta de información sobre las temáticas de concesión de licencias sobre contenidos digitales en línea y las condiciones en un país determinado que pudiesen obstaculizar la ejecución del proyecto debido a la magnitud del mercado o la escasez de datos o fuentes sobre los contenidos de las plataformas digitales. Por ello, **durante la primera etapa de ejecución del proyecto**, su director dedicó los **primeros esfuerzos a implementar las medidas de mitigación que se habían definido**, relacionadas sobre todo con establecer relaciones de colaboración con las partes interesadas de los países participantes.
2. Así, en el informe de progreso de septiembre de 2019, se manifiesta que se ha realizado un proceso de consulta informal con los gobiernos de los países beneficiarios y otras partes interesadas relevantes, con el fin de buscar su colaboración para la obtención de las informaciones nacionales. **A partir del análisis de esa información preliminar, fue posible definir con precisión los contenidos de cada uno de los temas** y subtemas detallados que serían abordados en los estudios y análisis de caso que se iban a desarrollar. A pesar de este esfuerzo de mitigación, que resultó muy útil, algunos de los productos supusieron retos específicos, por lo que fue necesario recurrir a datos procedentes de fuentes diversas, más allá de los datos públicos (donación de datos, compra de datos).
3. Lo que no fue posible prever fue el estallido de la pandemia de la COVID-19, que indudablemente afectó a la implementación de este proyecto, como a todos.

P.E.5 Capacidad del proyecto para responder a las tendencias y tecnologías emergentes y a otras fuerzas externas

1. **El proyecto fue capaz de adaptarse con flexibilidad al cambio de condiciones derivado de la pandemia**. Las posibilidades de adaptación fueron analizadas rápidamente y propuestas al CDPI, que es la instancia que debe aprobar los cambios. En consecuencia, se decidió retrasar las actividades de encuentro y difusión, que habían sido definidas como presenciales. Se valoró la posibilidad de celebrarlas de forma virtual, pero se desechó esta opción fundamentalmente por tres razones:
* Porque hubiese dificultado el establecimiento de vínculos y la creación de redes, lo cual se esperaba que fuera uno de los resultados principales de los encuentros.
* Porque el sector de producción audiovisual se encontraba ante una profunda crisis derivada de la propia pandemia, lo que dificultaba atraer su atención y hubiese hecho improbable su participación.
* Porque se deseaba llegar igualmente a personas con perfiles que no se encuentran tan conectados por medios digitales.
1. Por todo ello, se optó por retrasar las actividades y ampliar un tanto la duración del proyecto, que finalmente se extendió desde enero de 2019 a julio de 2023. No obstante, los encuentros y talleres celebrados recurrieron a una tecnología híbrida, de manera que toda la actividad fue presencial, pero se habilitó la participación por *streaming*, lo que permitió alcanzar audiencias más amplias. **Estas decisiones se consideran adecuadas de cara al logro de los resultados del proyecto**.
2. La pandemia tuvo consecuencias adicionales en términos de tendencias. En concreto, el consumo de contenidos audiovisuales digitales a través de plataformas creció de manera notable, derivado del confinamiento global, acelerando una tendencia que ya se estaba produciendo de manera más lenta. El proyecto prácticamente no necesitó adaptarse a esta nueva situación, puesto que ya se encontraba trabajando en esta demanda incrementada.
3. Cuando se presentó la propuesta al CDPI, en 2018, el tema del derecho de autor en el entorno digital ya se encontraba en algunas de las conversaciones de las instituciones y personas que trabajan en ámbitos que inciden en la temática, pero a partir de 2020, cuando el proyecto ya estaba en plena implementación, la discusión se intensificó y extendió. Desde este punto de vista, puede afirmarse que **el proyecto se ha adelantado a su tiempo**.

## Resultados del proyecto. Eficacia

P.E.6 Eficacia y utilidad de los productos desarrollados en el proyecto

1. **La valoración general de los productos desarrollados por parte de las personas expertas es óptima, tanto en su amplitud como en su calidad**. Se considera que los estudios realizados han sentado unas bases imprescindibles para poder seguir trabajando en la temática. Ahora se dispone de un mapeo normativo completo sobre el derecho de autor en el entorno digital en los países participantes y con un corpus de información que **constituye un recurso muy útil para seguir trabajando**. Ello ha permitido **identificar necesidades**, como la armonización de los marcos normativos, dado que el mercado en el que se desenvuelven los diferentes países es un mercado global y, por tanto, homogéneo. También se ha identificado la situación específica y diferenciada de las mujeres en la industria y en el contexto actual, lo que ha sido posible gracias a la realización de un análisis de caso sobre este tema. Finalmente, se valora de manera particular el estudio económico[[4]](#footnote-5), ya que existía aún menos información en este ámbito.
2. **Los países también han valorado muy positivamente los estudios y análisis de casos**. En los países que aún no cuentan con un sector muy desarrollado ha despertado “un apetito por el tema” y les ha estimulado ver lo que se estaba haciendo en otros lugares. En los países con una trayectoria más larga se ha podido conocer la situación en otros países de América Latina, lo que les ha permitido profundizar en el conocimiento de sus propias normativas y comprenderla en perspectiva con otros países.
3. Los estudios también permitieron identificar que, a pesar de las diferencias en volumen de sus mercados audiovisuales en el entorno digital, todos los países se enfrentan con cierta fragilidad estructural, **entendiendo la importancia de unir sus intereses**, yendo en conjunto con otros países, lo que permite **identificar posibilidades de cooperación**. Esta necesidad de acción conjunta es resaltada también por algunas de las personas profesionales que han sido entrevistadas.
4. Por todo ello, se puede afirmar que existe unanimidad a la hora de valorar los productos, que se consideran excelentes en términos de conocer la situación de esta temática en estos países, convirtiéndose en un diagnóstico de sus necesidades. Existe igualmente un acuerdo bastante amplio de que **los productos desarrollados no abordaban con el mismo grado de precisión y profundidad los medios para satisfacer las necesidades** que se habían detectado.
5. Esta temática fue abordada en los **talleres subregionales** y en el **taller final**, de carácter regional, que **permitieron**:
* Presentar los productos y darlos a conocer, frecuentemente por parte de los mismos autores que los habían desarrollado. Ello extendía el conocimiento de su existencia y facilitaba su utilización posterior, despertando el interés en su lectura.
* Poner en contacto a las Oficinas Nacionales que trabajan en derecho de autor, pero también a otros responsables institucionales de temáticas relacionadas, como el sector audiovisual y, por extensión, el cultural. Es decir, tenían una utilidad clara para conectar a agentes institucionales relevantes en cada país[[5]](#footnote-6). Por ejemplo, los responsables políticos de derecho de autor y los del sector audiovisual no son los mismos, y no es frecuente que existan relaciones sistemáticas. El taller final permitió unir ambas miradas, con el fin de obtener una visión clara de cómo utilizar la propiedad intelectual para desarrollar la industria audiovisual.
* Finalmente, estos encuentros facilitan también el contacto entre representantes institucionales o de la producción de diferentes países, promoviendo acciones coordinadas y de cooperación.
1. Entre las personas entrevistadas existe **coincidencia en la importancia de los eventos de mercado, donde estaban presentes profesionales del sector**, que son un agente que con frecuencia se encuentra alejado de estas discusiones. Es algo que se destaca tanto por parte de los representantes institucionales como por parte de los profesionales, que han sido conscientes de la importancia de estas materias para su trabajo habitual, especialmente para los próximos años.

P.E.7 Eficacia del proyecto para incrementar la sensibilización sobre el papel del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenidos

P.E.8 Eficacia del proyecto en la mejora de la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital

1. Se ha optado por responder a estas dos preguntas de manera conjunta, dado que el modo en el que se ha trabajado en el proyecto hace muy difícil establecer una frontera clara entre los dos resultados.
2. **Existe unanimidad entre las personas informantes de esta evaluación respecto de que el proyecto ha contribuido claramente a** incrementar la sensibilización sobre el papel del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenidos y a mejorar la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital: **los dos resultados del proyecto que se definieron inicialmente**.
3. Esta mayor conciencia de cuál es el estado actual, además, **facilita las acciones posteriores**, ya que, junto con la identificación de necesidades realizada, establece el punto de partida para avanzar.
* A nivel de productores y productoras, conocer el papel del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenidos digitales en línea permite a los más pequeños entender la importancia de las características del contenido del contrato que se firma, y a los de más tamaño plantearse otras cuestiones, como la incidencia de la inteligencia artificial.
* Por su parte, los gobiernos de los países beneficiarios entienden mejor la situación y tienen una imagen más clara de los retos a los que se enfrentan y de las maneras de enfrentarse a ellos.
1. Obviamente, **el incremento de la sensibilización y la mejora de la comprensión no es la misma para todas las personas que han participado en el proyecto**, y varía según quién sea la parte interesada y cómo la esté utilizando. Las personas que se encontraban directamente implicadas en la implementación del proyecto a nivel nacional, pueden ser las que alcanzan un mayor nivel de avance, ya que están trabajando con la temática todos los días. Las personas que solo participan en actividades de asistencia técnica o en los talleres y encuentros, también mejoran sus conocimientos, pero no en la misma medida. Finalmente, quienes solo conocen y utilizan uno de los productos, podrán mejorar en ese tema en particular, pero no en el resto.
2. Un **factor** que se ha resaltado como **favorecedor del logro** de los resultados del proyecto es el hecho de que los materiales desarrollados sean **en español**, que es el idioma utilizado en la mayor parte de América Latina. También que los talleres se hayan desarrollado en este mismo idioma, lo que los ha hecho más accesible para las audiencias deseadas.
3. **Un papel clave en la sensibilización lo han jugado los talleres y encuentros subregionales y regionales**. En particular este último, con la presencia de 19 países latinoamericanos y múltiples perfiles de partes interesadas. Algunos informantes mencionan que habría sido deseable contar con más información sobre el tema de los contratos que se suscriben, pero se reconoce que ello cuenta con la dificultad adicional de que son documentos confidenciales, de los que, en consecuencia, no se cuenta con información concreta y real.
4. Una vez reconocida la contribución a la sensibilización sobre el papel del derecho de autor en la distribución de contenidos y a la mejora de la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital, se recogen también diferentes opiniones respecto de la **necesidad de que se hubiese realizado un mayor esfuerzo de difusión**, especialmente de los productos, para reforzar los resultados.
5. Extender al máximo el conocimiento de estos productos requiere de tiempo y dedicación y es una tarea que no tiene fin. Sin embargo, **desde la OMPI se ha realizado un importante esfuerzo en términos de difusión de la información**. En el siguiente cuadro se recogen algunas acciones realizadas.

|  |
| --- |
| El primer nivel de difusión es la **publicación de los productos** en la página web, lo que puede considerarse una “**estrategia pasiva**” de difusión, por la que no es posible conocer quién utiliza los productos y cómo lo utiliza. Pero se han recogido testimonios respecto de que no es sencillo acceder a estos contenidos si no se conoce con claridad dónde se ubican. Y es imposible conocer su ubicación si no se sabe que existen. Para darlos a conocer en mayor medida se utilizaron una serie de estrategias complementarias: * **La principal es la celebración de eventos**, que ya ha sido mencionada en este informe. Solo recordar que especialmente en el último de ellos estuvieron presentes responsables políticos de países que no habían participado en el proyecto, que pudieron conocer los materiales producidos, acceder a ellos y participar en los debates. Lo mismo sucedió con las partes interesadas de un mismo país.
* La **presentación de los informes de progreso en las sesiones del CDPI** permitieron que los delegados fueran conscientes de su existencia y que hiciesen llegar la información a sus respectivos países.
* Los productos se mencionan también en las **relaciones bilaterales** y en **otros eventos** que no están vinculados a este proyecto y con agentes también distintos. La distribución por *streaming* es una temática muy presente en los foros, por lo que existen muchas oportunidades de mencionarlos y darlos a conocer.
* También se han dado a conocer **hacia dentro de la organización**, con el fin de que el personal de otros departamentos sepa de su existencia y puedan utilizarlos o difundirlos en el transcurso de sus actividades.
* En concreto, el personal de los departamentos de construcción de capacidades y asistencia técnica cuentan con los estudios y pueden **darlos a conocer en su trabajo con otras regiones**, de manera que pueden producirse algunos resultados indirectos, más allá de América Latina.

Es difícil conocer cuál es el impacto concreto de cada una de estas vías de difusión, ya que no se cuenta con mecanismos específicos de seguimiento. Pero todas ellas actuando en paralelo pueden haber contribuido al logro de los resultados de este proyecto. |

## Resultados del proyecto. Sostenibilidad

P.E.9 Probabilidad de la continuidad del trabajo sobre la utilización del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenido audiovisual en línea

1. Entre las personas informantes de esta evaluación existe la opinión general de que es necesario que la OMPI siga trabajando en esta materia, por múltiples razones. En el cuadro que aparece a continuación se sintetizan las principales:

|  |
| --- |
| * Los Estados miembros desean que se siga trabajando en ello. El proyecto ha despertado gran interés y es un tema muy relevante y de actualidad, por lo que la OMPI debe continuar las conversaciones.
* La OMPI cuenta con una visión holística y su trayectoria es conocida por los diferentes agentes. Por tanto, sus productos cuentan con una mayor probabilidad de aceptación de partida y facilitan que los responsables políticos y otros agentes cuenten con una visión realista de los temas.
* La OMPI cuenta con una posición equilibrada, no partidista, en un entorno marcado por fuertes intereses, enfrentamientos y luchas de poder. Además, tiene capacidad para contactar y ser atendido por todos los actores, quienes le reconocen como actor legitimado. Todo ello, unido a su capacidad técnica y a su grado de especialización, la sitúan en un lugar óptimo para actuar como foro mundial de discusión.
* Tras varios años de experimentación, el sector se encuentra más maduro. Ante la posibilidad de que se promuevan reformas normativas, la existencia de productos como los desarrollados puede ser de gran utilidad.
* Las industrias creativas en general y el sector audiovisual en particular cuentan o pueden contar con gran relevancia en las economías de los países y aún existen muchas vertientes que no se han trabajado. Además, en el momento actual se trata de un tema relevante y de actualidad, entre otras razones por las consecuencias del crecimiento de la inteligencia artificial.
* La organización de eventos al mismo tiempo que los grandes encuentros del sector incrementa su accesibilidad para un grupo mayor de personas con perfiles más diversos y que no pueden permitirse los costes de acceso. En consecuencia, se democratizan los espacios y también las conversaciones sobre estas temáticas.
* Quedan aspectos que trabajar, como la intersección entre la política de desarrollo cultural, la de industrias creativas y la política de derecho autor. También las propiedades intelectuales indígenas, que se basan en procesos colaborativos. Estas últimas aún no han accedido en la misma medida a la distribución en el entorno virtual, pero lo acabarán haciendo. En la misma línea, se menciona la necesidad de tener en cuenta los espacios periféricos donde se produce otro tipo de material audiovisual, que accede en menor medida a la distribución.
 |

1. Si estas son las razones por las que, a juicio de las personas informantes, la OMPI debe seguir trabajando en esta línea, se han recogido también algunas recomendaciones concretas sobre el mejor modo de abordarlo. Seguramente la que se repite con más asiduidad es la **necesidad de que siga organizando encuentros y talleres, de carácter más práctico,** que los convierta en instrumentos para el incremento de las capacidades de agentes concretos, incluso en actividades formativas.
2. Algunos informantes mencionan que estos talleres prácticos podrían ir dirigidos a una variedad de actores, incluso al público en general. Sin embargo, en términos de sostenibilidad es necesario marcar un límite, por lo que **es necesario focalizar la acción de manera precisa**. De hecho, la mayor parte de las personas informantes creen que sería especialmente útil enfocar estos talleres **en los creadores**, fundamentalmente guionistas y empresas productoras (microempresas y pequeñas empresas, sobre todo).
3. Estas declaraciones son coincidentes con las expresadas por el equipo de proyecto, que menciona que en los talleres y seminarios se recogió sistemáticamente la demanda de un enfoque más práctico[[6]](#footnote-7). También hay coincidencia en la necesidad de focalización: “Si formas 30 o 40 productores en un país, creo que es un resultado muy bueno”.
4. Pero si se desea que este apoyo sea sostenible, que su impacto llegue más allá de las personas que se capaciten y que el conocimiento se encuentre disponible de manera estable, **es importante contar con socios en los países, que puedan replicar el trabajo realizado** a partir de la inversión inicial de la OMPI para iniciar la construcción de conocimiento mediante la formación.
5. Estos socios nacionales podrían ser los gobiernos, pero también las asociaciones del sector. De hecho, durante las entrevistas mantenidas a lo largo de esta evaluación, los representantes de las instituciones argentinas mencionaron que la celebración del taller que tuvo lugar en Buenos Aires durante la vigencia del proyecto sirvió de estímulo para la celebración de algunos seminarios sobre temáticas similares o afines, con el objetivo de que la información llegase a un mayor número de personas. Igualmente, mencionaron que ellos mismos están tratando de suscribir convenios con otros actores que puedan realizar una labor similar en el resto del país. Aunque no se han detectado en la información analizada, pueden existir otros ejemplos de difusión posterior.
6. Es decir, esta necesidad de partenariados con socios locales ya ha sido percibida por parte de los países que han participado en el proyecto, o al menos por una parte de ellos, lo que facilitaría la puesta en marcha de una estratega específica con este fin.

# Conclusiones y recomendaciones

## Conclusiones

1. El proyecto evaluado cuenta con una lógica interna y un **diseño** claros, que puede identificarse en el documento de proyecto y que presenta coherencia interna. Igualmente, se ha garantizado la coherencia externa con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo con las que guarda una mayor relación.
2. En cuanto a su **implementación**, las partes interesadas en el monitoreo de los proyectos de la OMPI y de este en concreto manifiestan que los instrumentos utilizados fueron útiles y adecuados para proporcionarles información relevante sobre la marcha del proyecto. Desde un punto de vista temporal, valoran que su periodicidad es adecuada.
3. Los indicadores definidos inicialmente en el proyecto pueden ser mejorados, con el fin de que proporcionen información más completa y que apoyen en mayor medida el proceso de toma de decisiones.
4. Finalmente, se valora que el trabajo con otros departamentos de la OMPI se ha desarrollado en una atmósfera productiva y de colaboración y ha permitido mejorar la calidad de la ejecución. Las dificultades para la conciliación de las agendas fueron resueltas, gracias a una planificación cuidadosa, que permitió anticipar con precisión las necesidades de colaboración.
5. Se realizó un esfuerzo muy importante en el comienzo de la ejecución del proyecto para poner en marcha estrategias para mitigar los riesgos de la escasez de información. Este esfuerzo dio resultados y los productos pudieron desarrollarse, si bien algunos de los temas en los que se trabajó requirieron búsquedas específicas de información.
6. El proyecto fue capaz de adaptarse satisfactoriamente al cambio de contexto derivado de la pandemia de la COVID-19. Prácticamente no necesitó adaptarse a las tendencias emergentes, porque el proyecto se había adelantado a su tiempo y ya se encontraba trabajando en dar respuesta a esas tendencias.
7. Puede considerarse que este **ha sido un proyecto eficaz.** Existe unanimidad en que la calidad y la extensión de los productos desarrollados es óptima: que han permitido identificar necesidades de los países y que han construido una base sólida para continuar trabajando. Los países participantes han entendido la importancia de unir sus intereses y han empezado a identificar posibilidades de cooperación para hacer frente a problemas y retos que, a pesar de las diferencias de sus mercados, son compartidos. También existe la opinión de que los productos no llegaron a cubrir plenamente los medios para satisfacer las necesidades que se habían detectado, por lo que creen necesario seguir trabajando en ello.
8. Se ha resaltado la utilidad de los talleres subregionales y del taller final, ya que constituyeron una oportunidad para dar a conocer los productos desarrollados, para iniciar debates de gran relevancia y para poner en contacto a los responsables públicos de cada país, así como para integrar a los creadores, quienes habitualmente no participan en este tipo de foros.
9. También existe unanimidad respecto de que el proyecto ha contribuido claramente a incrementar la sensibilización sobre el papel del derecho de autor y derechos conexos en la distribución de contenidos y a mejorar la comprensión de la situación actual de la concesión de licencias en el entorno digital, que son los dos resultados que se buscaba alcanzar, si bien los avances logrados no son iguales ni de la misma magnitud para los diferentes agentes que participaron.
10. Por otra parte, a pesar del importante esfuerzo realizado por la OMPI para la difusión de los productos desarrollados, las partes interesadas consideran que hay que redoblar los esfuerzos en este sentido, para reforzar los resultados.
11. Finalmente, la **sostenibilidad** de las actuaciones desarrolladas y de los productos y resultados obtenidos pasa por que la OMPI siga trabajando en esta materia, con un enfoque más práctico. En particular, se mencionan los encuentros y talleres y se manifiesta interés en mantener la actividad, con el objetivo de ofrecer respuestas a las preguntas suscitadas en los estudios realizados. Al tener un carácter más práctico, debe reforzarse la focalización de las nuevas actuaciones, poniendo en marcha acciones de capacitación para los creadores, que puedan ser replicadas posteriormente por los aliados públicos o privados que deseen contribuir, desempeñando un papel de auténticos socios de la acción.

## Recomendaciones

1. Las recomendaciones que se enumeran a continuación se derivan directamente de los resultados obtenidos en la evaluación, con el objetivo de reforzar algunos aspectos que podrían mejorarse o de reforzar la sostenibilidad de los resultados obtenidos:
2. **Recomendación 1.** La OMPI debería reforzar la difusión de sus resultados y productos, con el fin de ampliar su conocimiento y utilidad potencial. Más allá de las actividades ya desarrolladas, que se consideran adecuadas, se puede potenciar y mejorar la difusión a través de la página web, ya que los productos no resultan fáciles de encontrar. Este refuerzo de la difusión pasiva permite que los productos tengan “vida propia” y lleguen a lugares inicialmente no previstos. Se han recibido recomendaciones específicas sobre la necesidad de que la información se encuentre más accesible, que sea más atractiva (se menciona el ejemplo del estudio económico, como inspiración) y que se presente de manera más creativa. También se menciona la posibilidad de que exista un espacio en la página web de la OMPI dedicado específicamente a la industria audiovisual, que haga más sencillo el acceso.
3. **Recomendación 2.** Este proyecto inicia un camino que no termina y que requiere mantener el esfuerzo a lo largo del tiempo. En concreto, se ha recogido el interés de que los materiales desarrollados sean ampliados y, sobre todo, que se mantengan actualizados, dado que esta materia evoluciona muy rápidamente. La actualización de los materiales requiere financiación, por lo que puede ser necesario analizar vías alternativas para asumirla, pero la demanda ha sido manifestada ampliamente.
4. **Recomendación 3.** Existe acuerdo entre los informantes en que la OMPI debe seguir trabajando en esta temática y que debe hacerlo desde una perspectiva más práctica y aplicada. Habitualmente, los proyectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, una vez finalizados y si han obtenidos resultados positivos, como en este caso, son incorporados a la actividad habitual de la organización, a petición de la CDIP.
5. Sin embargo, en esta ocasión sería conveniente desarrollar una fase II, centrada en incorporar esta dimensión práctica tan demandada por los informantes, que contribuyese a fortalecer la sostenibilidad de los resultados y que se centrase en los creadores que cuentan con menor dimensión.
6. Como objetivo adicional, esta fase II podría incluir una estrategia de identificación y acuerdo con socios en los países participantes, que pudiesen continuar con la labor de difusión y fortalecimiento de capacidades, una vez que los productos desarrollados fuesen transformados por la OMPI en materiales prácticos (guías, materiales formativos) y fuesen testeados y validados con pequeños productores. El objetivo es que estos materiales puedan ser utilizados en el futuro por todos los Estados miembros, momento en el que ya se estaría en disposición de transversalizar los resultados y productos obtenidos a la actividad habitual de la OMPI.

[Los Apéndices se adjuntan por separado (en inglés y español)]

1. Seis estudios que componen un estudio más amplio del marco jurídico del derecho de autor y la concesión de licencias sobre obras digitales en el entorno digital. Un resumen del derecho de autor y derechos conexos que se aplican a nivel nacional para la concesión de licencias sobre los contenidos audiovisuales en línea. Un estudio sobre el contenido audiovisual en el dominio público y considerado como obra huérfana. Siete estudios de caso sobre temáticas diversas. Un estudio adicional sobre el mercado audiovisual digital. Finalmente, dos talleres y un seminario regional. [↑](#footnote-ref-2)
2. Desde ese momento, el proceso de formulación de los proyectos en la OMPI ha variado un tanto, facilitando una mayor participación técnica de la organización, que cuenta en la actualidad con otros formatos para el diseño de los nuevos proyectos. [↑](#footnote-ref-3)
3. Incluso para el equipo de proyecto, ya que su propio director ha de compaginar la implementación del proyecto con las responsabilidades derivadas de su trabajo habitual, lo que supone una alta carga de trabajo, que en ocasiones puede suponer un reto para la implementación. [↑](#footnote-ref-4)
4. “Notas sobre la Economía creativa. Guerras de *streaming*: Contenido exclusivo y competencia entre plataformas en el Brasil.” [↑](#footnote-ref-5)
5. Lógicamente, estas conexiones no se produjeron del mismo modo en todos los países, dependiendo de factores como el lugar de celebración de los talleres, ya que se facilitaba el acceso de las partes interesadas del lugar donde se llevaba a cabo la celebración (Perú, Argentina y Brasil). [↑](#footnote-ref-6)
6. En los debates se plantean cuestiones como: “¿qué podemos hacer?, ¿cómo lo hacemos?, ¿cómo podemos prepararnos o adaptarnos?” [↑](#footnote-ref-7)